REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 16 /2018

OBJETO: FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA LPN N° 30/2017 AD REFERÉNDUM 2018.

Asunción, 12 de enero de 2018

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DE LA JUSTICIA ELECTORAL – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2018 – PLURIANUAL 2018/2019", ID N° 337005 con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por la "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo dispuesto en el inciso *s) "…cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos…"* del Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 36 "Contratos Abiertos" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, es importante destacar que la organización, convocatoria, dirección, supervisión, vigilancia y el juzgamiento de los actos y cuestiones derivadas de los procesos electorales, así como de los derechos y de los títulos de quienes pudiesen resultar electos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral.

Que, la organización de las Elecciones Generales de 2018 está a cargo de la Justicia Electoral por mandato constitucional, por lo tanto; es de suma importancia contar con las condiciones óptimas de los equipos informáticos y herramientas laborales de las oficinas y dependencias de la Institución para la correcta ejecución de los trabajos, que conlleve al cumplimiento de los objetivos trazados y las tareas previstas.

Que, conforme a lo expuesto y considerando el desgaste de los equipos por el continuo uso y de acuerdo a los mantenimientos preventivos, no fue posible determinar la cantidad exacta necesaria, por lo tanto, la modalidad de "Contrato Abierto" constituye la más adecuada para el presente procedimiento.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.